



Profesor Antonio León Zapata
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Dirección:

Jr. Junín Nº 330 – Of. 305 Mezzanine

Teléfono:

311-7676

Correo electrónico:

aleonz@congreso.gob.pe

www.congreso.gob.pe/congresista/2006/aleonz.htm

Bancada:

Grupo Parlamentario Unión por el Perú

Aprueban Ley que otorga Autorización de filiales en Andahuaylas y Vilcabamba de la Universidad San Antonio Abad del Cusco

La Comisión Permanente del Congreso, aprobó el día 13 de febrero el dictamen que autoriza el funcionamiento de la filial de la Universidad San Antonio Abad del Cusco en el Distrito de Vilcabamba y en la Provincia de Andahuaylas, departamento del Apurímac, la aprobación del mismo beneficiará a cientos de jóvenes, quienes encontrarán en esta filial universitaria una herramienta para su desarrollo profesional.

El proyecto de Ley que fue presentado por del Congresista **Antonio León Zapata**, otorga



el plazo de 30 días hábiles para que las filiales de la universidad San Antonio Abad del Cusco puedan solicitar las respectivas autorizaciones para el funcionamiento de sus filiales ante la Asamblea Nacional de Rectores - ANR, con lo que se modifica la Ley Nº 28564, Ley que deroga la ley Nº 27504 y restituye el tercer párrafo del artículo 5º de la Ley Universitaria. El mismo que originó el texto sustitutorio aprobado por la mayoría en la

comisión permanente.

León Zapata considera que esta iniciativa permitirá que las filiales de la universidad San Antonio Abad del Cusco y de las universidades del país puedan extender sus servicios educativos, así mismo manifestó que el Consejo Nacional de Funcionamiento de Universidades - CONAFU tiene un plazo de 30 días para remitir las evaluaciones que autorizan o deniegan el funcionamiento de las filiales universitarias

Proyecto de Ley para mejorar la Normatividad Electoral Peruana fue presentado por el Congresista Antonio León Zapata.

Con el objeto de crear una Comisión que se encargue de redactar el Anteproyecto del Código Electoral Peruano, el congresista **Antonio León Zapata**, presentó el pasado 14 de febrero Proyecto del Ley para dicho fin.

La Comisión estará encargada revisar la legislación electoral vigente, en donde se propone unificar y sistematizar las normas electorales, así como cautelar el ejercicio efectivo de los derechos políticos, garantizar el derecho a la tutela electoral y establecer principios generales de derecho electoral.



El congresista León asegura que con esta Ley se mejorará la Normatividad Electoral y las funciones de los organismos electorales.

Entre los miembros que integrarán la Comisión figuran representantes del JNE, ONPE, RENIEC, Poder Ejecutivo nombrado por el Ministerio de Justicia, así como del Colegio de Abogados de Lima y de las facultades de Derecho con una antigüedad no menos de 20 años.

La instalación de la mencionada Comisión será en un plazo de 8 días naturales una vez que la Ley entre en vigencia.

Incentivan participación activa de jóvenes en política en Abancay – Apurímac

Como parte de las actividades de difusión y promoción de una efectiva participación ciudadana, el Despacho del **Congresista Antonio León Zapata** organizó junto con el Jurado Nacional de Elecciones y con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Abancay, el Foro “Participación de Jóvenes en Política”.



Entre los temas que se abordaron destacaron la Participación de Jóvenes en su ciudadanía, Ley del Concejal joven y la Participación de Jóvenes en cargos públicos.

Congresista Antonio León con jóvenes asistentes al Foro. Abancay 15 de febrero 2008.

León Zapata considera que este Foro ayuda a promover en los jóvenes una mayor participación en la política, así como el desafío de construir una

ciudadanía y garantizar su participación en ella.

Congresista Antonio León Zapata, presenta Proyecto de Ley para derogar inconstitucional Decreto de Urgencia que perjudica a miles de maestros.

El congresista Antonio León Zapata, presentó el día 13 de febrero el Proyecto del Ley N° 2125/2007-CR que tiene **como finalidad de derogar** el Decreto Supremo N° 004-2008-ED en donde se aprueban las políticas sectoriales para la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, por considerarlo **inconstitucional** y **discriminatorio**.



El representante por Apurímac señaló: “No se puede ir en contra de los derechos del magisterio peruano, ni restringir el derecho de los maestros a seguir educando”.

León Zapata, co-autor del Proyecto de Ley en mención junto con los parlamentarios, Eduardo Espinoza, Roger Najjar, Oswaldo Luízar, José Anaya y Carlos Cánepa; esperan que éste pueda ser aprobado en defensa de miles de docentes que ven vulnerados sus derechos.

Comunidades de Apurímeñas recibirán tractores

El lunes 25 de febrero el Ministerio de Agricultura y la empresa STENICA S.A. firmarán contrato por la adquisición de 08 tractores que beneficiarán a las Municipalidades Distritales de Chincheros, Curahuasi, San Pedro de Cachora, Tamburco, Huanipaca, San Jerónimo, Talavera y Anccohuayllo, del departamento de Apurímac.

En su afán de salvaguardar los intereses de los agricultores Apurimeños, **el congresista Antonio León Zapata** viene siguiendo los detalles de esta licitación pública, a efectos de garantizar el correcto cumplimiento de ésta.



Así mismo, invoca a las autoridades del Ministerio de Agricultura que otorguen las máximas seguridades en las maquinarias licitadas, teniendo en cuenta que éstas **deberán ser las mas adecuadas** para el trabajo agrícola de nuestras provincias Apurímeñas.

Los tractores deberán que ser entregado en un plazo no mayor de 19 días a partir de la suscripción de contrato, conforme a lo establecido en las bases de administrativas de la Licitación Pública N° 001-2007-AG. Cabe mencionar que también fueron licitados 08 arados, los cuales fueron adjudicados a la empresa FERREYROS S.A.